Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GESNI JULIANA GRISALES CRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.897.186	CONTRATO No.	947-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo reportado se dio cumplimiento a esta obligación contractual realizando el acompañamiento psicosocial al 100% de los firmantes de paz asignados en estado activo. En diciembre 2024 la población asignada fue de 47 firmantes de paz con ubicación en los municipios de Puerto Concordia Meta y San Jose del Guaviare, de ellos 1 persona que hace parte de la estrategia para apoyar a familiares de firmantes fallecidos conforme al Auto SAR AI 067 de 2021, como novedad se me asigno una firmante de paz que viene de traslado del departamento del Huila. Del total de la población asignada este mes 41 en estado activo y 6 ausentes. A su vez 11 auto reconocidos como indígenas, identidad de género femenino 14 y 33 masculino. De acuerdo con su formación académica la población atendida está distribuida así: el 8.70% ciclo II, el 13.04% ciclo III, el 6.52% ciclo IV, 15.22% ciclo V, el 39.13% ciclo VI y el 17.39 % no reporta formación académica. En este mes reportado se avanzó en la culminación de la formación académica de 9 participantes que estaban estudiando en la modalidad Tejiendo Saberes, distribuidos de la siguiente manera: 1 ciclo I, 1 ciclo III, 4 ciclo IV, 3 ciclo VI. Para el mes de diciembre en el marco de las atenciones psicosociales y con base al procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual código: IR-P-45, se realizó el registro de las acciones seleccionadas en los meses anteriores en el módulo del SIRR. Para ello, se procedió a cambiar el estado de las acciones de "No aplica" a "Seleccionada". Este registro permitió tener un insumo de manera individual. Una vez realizado el registro completo de las acciones seleccionadas a largo plazo por las personas en proceso de reincorporación, se procedió a descargar una copia de la información con el fin de realizar la firma del plan. Momento en donde se le sugiere al participante hacer lectura, revisión y se tiene observación, informar para ajustar de manera inmediata. En este espacio se entregó copia del plan firmado a la persona en proceso de reincorporación. Finalmente se procedió a cargar el soporte del plan firmado en el módulo del SIRR. El trabajo anteriormente mencionado se hizo de manera individual, por directriz de la supervisión se firmaron y cargaron a la plataforma SIRR 27 planes de reincorporación individual (Puerto Concordia Meta 14 y 13 de San Jose del Guaviare), quedando 14 planes de reincorporación cargados en la plataforma SIRR listos para descargar, imprimir y firmar en el mes de enero 2024. Se deja disponible la información compartida del GT Guaviare. El código utilizado para registrar estas atenciones en el SIRR fue FORM-PRI. En el marco del ejercicio metodológico de la atención realizada, a cada participante se le entrego la cartilla acciones del PRI impresa, con el objetivo que se realizara la selección de acciones a largo plazo, momento en el cual, la persona en proceso de reincorporación decidiera que acciones considerara pertinentes para llevar a cabo su horizonte planteado en las secciones anteriores, de acuerdo con esta metodología planteada se abordó de manera individual entre la persona en proceso de reincorporación y la facilitadora las acciones una a una, definiendo el alcance de cada acción, a partir de la compresión de la Malla del PRI orientando que las personas en proceso de reincorporación pudieran tener claridad al respecto. Alternamente la facilitadora en una en Word realizo la proyección y redacción de la trayectoria de cada firmante de paz atendido. Todo lo anterior esta soportado en las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género	En el mes de diciembre 2024 se da cumplimiento a esta obligación, trabajando con la población asignada por la supervisión; este periodo se contó con 41 firmantes de paz asignados en estado activo, para la cual 27 firmaron el plan de reincorporación individual y 14 quedan listos para firma en el mes de enero 2025. De estos 27 planes de reincorporación firmados, y partiendo de las particularidades de las 211 acciones existen incluyeron un total de 163 con un enfoque diferencial, para las cuales el participante selecciono con base a sus intereses distribuidas en las 4 líneas estratégicas y estructuradas de la siguiente manera: discapacidad: 36, enfoque étnico: 30, enfoque de género: 51, curso de vida: 46, esto se realizó con base a las recomendaciones que tiene el manual para formulación y seguimiento de planes de reincorporación código IR-M-08 (¿Cómo a partir de su rol como mujer, persona en condición de discapacidad, persona con autorreconocimiento étnico, joven, persona mayor considera que el PRI puede brindar capacidades y condiciones que lo lleven a alcanzar su horizonte?). En el presente mes se realizó la selección de las acciones de 40 planes de reincorporación individual, teniendo las siguientes particularidades: 6 población con discapacidad, identidad de género femenino 8 y 13 masculino, 3 jóvenes, personas con pertenencia étnica 5(de estos 2 con enfoque étnico y 3 sin enfoque), Soportes que se encuentran archivados de manera individual por cada firmante, en la compartida de la entidad en el siguiente link: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kellyzambrano_reincorporacion_gov_co/Documents/1.%20HORIZONTES%20CONTRUIDOS?csf=1&web=1&e=SXajUS
3.Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo reportado se continua garantizando el acceso a las acciones de gestión territorial promocionando el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública y privada permitiendo garantía de derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, reconociendo la integralidad del proceso de reincorporación y las acciones que aportan al fortalecimiento de las capacidades de los sujetos y colectivos, así como en el desarrollo de las condiciones institucionales necesarias en sus cuatro líneas estratégicas de la reincorporación: social, económica, política y comunitaria, también se plantea como un mecanismo para materializar las acciones previstas, se consolidan los espacios de coordinación territorial, los cuales promoverán la articulación interinstitucional, en dicha acción se participa en: • Se comparte y se difunde información de la certificación Nacional de Evaluación de Competencias Laborales 2025 con los firmantes de paz asignados • Se apoya los firmantes de paz de Puerto Concordia Meta a participar de la capacitación en piscicultura. • En el marco de la atención psicosocial se firma el plan de reincorporación individual, teniendo como guía lo que establece el procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual código: IR-P-45, se realizó el registro de las acciones seleccionadas en los meses anteriores en el módulo del SIRR. Para ello, se procedió a cambiar el estado de las acciones de "No aplica" a "Seleccionada". Para que este mes se tuviera el insumo de manera individual, descargando copia de la información con el fin de realizar la firma del plan(documento)
4.Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR	Dando cumplimiento a esta obligación contractual, se participó en actividades de planeación, y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria junto con el GT Guaviare promoviendo actividades enfocada la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos el desarrollo de escenarios de encuentro, diálogo y construcción de redes comunitarias y agendas con articulación de actores presentes en el territorio local. En este periodo reportado se procedió a descargar del SIRR los planes de reincorporación de cada firmante de paz asignado y que diera cumplimiento a la meta del mes, documento que se construyó con la información que se trabajó durante los meses anteriores del año. Este documento tuvo en cuenta intereses particulares, de acuerdo a la línea estratégica comunitaria, relacionado a los 3 ejes temáticos (diálogo para la reconciliación y la construcción de paz territorial, prevención y superación de la estigmatización, procesos comunitarios), a modo de resumen el resultado de la selección de las acciones de los 40 firmantes de paz , arrojo que en su gran mayoría seleccionaron de 14 a 22 acciones de esta línea estratégica, evidenciando que muchos participantes siguen siendo estigmatizados dentro de los territorios donde habitan, a esto se le suma algunas instituciones, situación que hizo que la mayoría seleccionara acciones del eje temático de Prevención y Superación de la Estigmatización. Escuchando estas particularidades se les brindo las pautas para el fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan. Sin embargo, dejando a mi rol como facilitadora la tarea de posteriormente hacer las gestiones respectivas para realizar la pedagogía de paz promocionando espacios de reconciliación territorial. Todo lo anterior esta soportado en las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental, además que se encuentran archivados de manera individual por cada firmante, en la compartida de la entidad en el siguiente link: https://reintegracion-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/kellyzambrano_reincorporacion_gov_co/Documents/1.%20HORIZONTES%20CONTRUIDOS?csf=1&web=1&e=SXajUS

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GESNI JULIANA GRISALES CRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.897.186	CONTRATO No.	947-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Durante el periodo informado, se llevó a cabo guía para la elección de las acciones del plan de reincorporación individual de los firmantes designados, mediante el diálogo, el vínculo, las preguntas, respuestas y los comentarios. Enfocando en la definición de la visión mediante la definición de objetivos a largo plazo para el individuo en proceso de reincorporación, asegurando no solo la claridad de la información, sino su relevancia y exactitud para alcanzar el horizonte. Como resultado de esta selección de las acciones en la línea estratégica económica encontramos que la gran mayoría de firmantes de paz, quieren tener un proyecto productivo y estrategias para el acceso al ahorro y crédito que les ayuden a mejorar sus ingresos de manera individual. Además de lo anterior se llevó a cabo tareas de planificación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, en conjunto con la estrategia de sostenibilidad territorial, así como la elaboración y monitorización de proyectos de producción individuales y grupales. Finalmente, las actividades en las cuales se participó como facilitadora: • Capacitación a los firmantes de paz del municipio de Puerto Concordia Meta en el tema de piscicultura. Proyecto al que van a aplicar una vez estén formados teóricamente, proyectando esta comunidad para tener en un futuro un ingreso económico de manera individual. • Apoyo a profesionales facilitadores del GT Guaviare en la formulación de proyectos productivos individuales. • Se participo apoyo el proceso de entrega de entrega de bienes e insumos del proyecto productivo individual de una firmante de paz, con su idea productiva tienda, se realizó un acta de entrega de bienes e insumos la cual se entrega de manera magnética y se carga el PDF del acta al SIRR en documentos adjuntos del participante.
6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Para el mes de diciembre 2024, la dinámica realizada fue en el marco del descargue y cargue de los planes debidamente firmados, de acuerdo con la metodología del manual para formulación y seguimiento de planes de reincorporación individual CÓDIGO: IR-M-08 el proceso inicio en los meses anteriores con la descripción de la Trayectoria, teniendo como propósito incluir aspectos relevantes de la persona durante su proceso de reincorporación, y posteriormente la selección de acciones que dieran cumplimiento al horizonte plantado. Este proceso incluyo la línea estratégica de reincorporación política, donde se destacan nuevos liderazgos, potenciales capacidades políticas, fortalecer la capacidad de plantear alternativas en la generación de consensos públicos para la transformación social y la toma de decisiones, garantizando el acceso y goce efectivo de los derechos civiles y políticos y el fortalecimiento de la democracia. Además, que siempre el interés ha sido en su gran mayoría el reconocimiento a las y los firmantes del Acuerdo Final de Paz como sujetos políticos, constructores de paz y con capacidad de agencia en la transformación de sus territorios. Finalmente, y registrados los compromisos con su periodo de cumplimiento, se descargó el documento de resumen de compromisos del SIRR, el cual estaba firmado por la persona en proceso de reincorporación. Una vez firmado el plan del ciclo anual se adjuntó el documento en el módulo SIRR, esto permitió que el plan cambie del estado de fase de "Formulación" a fase de "Seguimiento" Todo lo anterior esta soportado en las planillas de atención colectivas IR-F-103 y planillas de atención individual IR-F-43, estas atenciones y procesos de acompañamiento fueron registrados en el aplicativo SIRR, cumpliendo con lo establecido en los diferentes manuales y guías de atención, a su vez estos soportes se encuentran bajo custodia en el área de gestión documental.
7.Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	En el periodo reportado las gestiones y actividades realizadas fueron las siguientes: • Actualización de datos, el cargue de documentos en el SIRR de algunos firmantes de paz. • Cargue en sistema SIRR de acompañamientos psicosociales realizadas a las personas en reincorporación a cargo, con el código FORM-PRI. • Diligenciamiento módulo de caracterización del SIRR de los firmantes de paz asignados, incluyendo la identificación de los enfoques diferenciales que apliquen para las personas en proceso de reincorporación. En el caso de las personas con discapacidad, adultos mayores y con enfermedades de alto costo, el módulo incluye una sección de preguntas que buscan caracterizar las limitaciones y necesidades de los participantes, sus familias y redes de apoyo. • En el SIRR descargue del plan de reincorporación individual. • Cargue en el SIRR del plan de reincorporación debidamente firmado de manera individual. • Actualización en SIRR de datos necesarios para que la información de los y las firmantes de paz este acorde al momento de desarrollo de su dinámica. • Entrega de la gestión documental que obedece a todas evidencias en físico que se desarrollaron a lo largo del mes (planillas de atenciones psicosociales, seguimiento a proyectos productivos)
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Dando cumplimiento a esta obligación en el periodo reportado se participó en las siguientes reuniones: • El 04 de diciembre 2024 se participó en la sesión CNR 153 de manera virtual, donde se discutieron aspectos fundamentales del proceso de reincorporación entre esos se destacan: selección de las acciones, planes de reincorporación, evolución de las firmas de los planes de reincorporación, entre otros. • El 05 de diciembre 2024 asistí a la reunión virtual con la Subdirección Territorial con el objetivo de validar el cierre de año, con la aplicación de los seguimientos de noviembre y la planeación realizada para diciembre 2024 y enero 2025. • El 11 de diciembre 2024 se participó del conversatorio con el Grupo Territorial Guaviare sobre el balance de las acciones de articulación interinstitucional territorial que hayan desarrollado durante la presente vigencia de continuar fortaleciendo la implementación de LA ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIARES DE PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACION FALLECIDAS-PROCESO AUTO SAR AI 067 DE 2021. • El 13 de diciembre 2024 participe de una reunión virtual con la profesional encargada del nivel nacional del programa reunificación familiar, con el objetivo de entregar la relación de los casos reportados por los firmantes asignados.
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	En el mes de diciembre se dio cumplimiento a esta obligación de la siguiente manera: • Se carga en la plataforma SIRR los reportes de las planillas de atención psicosocial del mes de diciembre 2024. • El 6 de diciembre 2024 se reporta el estado del AEBI del proyecto PRE-PP-38367pendiente por la factura y/o documento equivalente al profesional sostenibilidad. • El 06 de diciembre 2024 se reporta a la profesional de sostenibilidad del GT Guaviare 4 seguimientos de proyectos productivos, 1 de ellos que estaba en estado de retraso, pues la participante viene de traslado y no le habían realizado dicho seguimiento. • El 10 de diciembre del 2024 se realiza el reporte al técnico administrativo de las planillas de atención psicosocial escaneadas. • El 10 de diciembre del 2024 se realizó entrega documental en físico correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de la presente vigencia a la técnica de archivo del GT Guaviare • Se realiza el seguimiento a un proyecto productivo de la territorial Meta. • En el periodo reportado se descarga el plan de reincorporación individual del SIRR y posteriormente se carga cada plan con su firma diligenciada. • Se reporto y actualizo la información del avance en el cumplimiento de las metas proyectadas para el mes de diciembre 2024, en la carpeta compartida "ACTIVIDADES PRI-GT GUAVIARE"

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	GESNI JULIANA GRISALES CRUZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.897.186	CONTRATO No.	947-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales: 1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.

GESNI JULIANA GRISALES CRUZ

Firmado digitalmente por GESNI JULIANA GRISALES CRUZ

GESNI JULIANA GRISALES CRUZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Diciembre 15 de 2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co